



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NAYARIT



Oficio núm. RUAN/ 594/ 2017
Tepic, Nayarit; a 10 de julio de 2017

DR. SALVADOR ALEJANDRO MALO ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PRESENTE.

Para dar cumplimiento a los lineamientos para la operación del Fondo de "APOYOS PARA LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPE 2017", me permito hacerle llegar el 1er. y 2do. Informe trimestral del proyecto: "Fortalecer el Sistema de Pensiones y Prestaciones Contingentes de la Universidad Autónoma de Nayarit".

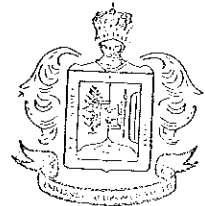
Sin más por el momento, me despido de usted con un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"

MTRO. JORGE IGNACIO PEÑA GONZALEZ

Rector

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NAYARIT



RECTORIA

c.c.p.- Juan Francisco Gómez Cárdenas.- Secretario de Finanzas y Administración de la UAN.
c.c.p.- Mtro. Aldo Zea Verdín.- Director de la Unidad de Desarrollo Institucional de la UAN.
c.c.p.- Mtra. Melisa Contreras Rodríguez.- Directora de Administración de la SFA de la SFA.
JIPG/AZV/MVCR/lety



Rectoría

Torre de Rectoría, 4to. Piso
Ciudad de la Cultura "Amado Nervo"
C.P. 63000 Tepic, Nayarit.

(311) 211-88-01
rector@uan.edu.mx

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**INFORME TRIMESTRAL DE RESULTADOS DE FONDO EXTRAORDINARIO,
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 DEL PEF EJERCICIO 2017**

CUMPLIMIENTO DE METAS

(PESOS)

FECHA

15/07/2017

DD/MM/AAAA

Trimestre que Reporta

1er.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: **Universidad Autónoma de Nayarit**

NOMBRE DEL FONDO: **APOYOS PARA LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPE, 2017**

EJERCICIO

2017

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: **Fortalecer el Sistema de Pensiones y Prestaciones Contingentes de la Universidad Autónoma de Nayarit**

OBJETIVO GENERAL: **Minimizar el flujo de egresos para la Institución, por concepto de pago de pensiones y prestaciones contingentes lo que generará certidumbre y viabilidad financiera, tanto a los**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ACCIONES	MONTO TOTAL ASIGNADO AL OBJETIVO	% LOGRADO DE LA META EN EL PRESENTE INFORME	TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2017				2018	MONTO POR EJERCER
No	OBJETIVO				1er. Trimestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4er. Trimestre 15 de enero del 2018	TOTAL	
1	Disminuir la presión financiera para la Institución, por concepto del pago de pensiones y prestaciones contingentes a los trabajadores universitarios jubilados y pensionados.	Aportación de recursos económicos para que la Universidad Autónoma de Nayarit realice su aportación anual al Fondo de Pensiones.							0.00	
									0.00	
									0.00	
									0.00	
									0.00	
									0.00	
									0.00	
TOTAL			0		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS

Meta 1.1: "No se reporta avance de meta; así como recurso ejercido en virtud de que el proyecto se encuentra en proceso de revisión y autorización en la Dirección General de Educación Superior Universitaria(DGESU)." (Handwritten signature over this section)

M.I. JUAN FRANCISCO GÓMEZ CÁRDENAS
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

MITRO ALDO A. ZEA VERDÍN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

MITRO. JORGE IGNACIO PEÑA GONZALEZ
RECTOR

C.P. FRANCISCO JAVIER COBOS BARRÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACIÓN

NOTAS IMPORTANTES:

"LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ENTRE OTROS. ÉSTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA REPORTADA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN"

"ESTE FORMATO, SE EMPLEARÁ PARA REPORTAR EL FONDO APOYOS PARA LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPE 2017. SI LA INSTITUCIÓN QUISIERA EMITIR INFORMES DE EJERCICIOS ANTERIORES, DEBERÁ USAR EL FORMATO QUE FUE DESTINADO PARA TAL EFECTO EN SU MOMENTO, TENIENDO CUIDADO DE INDICAR EL AÑO CORRESPONDIENTE AL QUE SE REQUIERA REPORTAR".

DEBERÁ ENTREGARSE CON OFICIO Y FIRMAS EN ORIGINAL, AÚN CUANDO A LA FECHA DE LA ENTREGA DEL INFORME NO SE HUBIESE RECIBIDO SUBSIDIO ALGUNO, EN CUYO CASO DEBERÁ ENTREGARSE EN CEROS.